



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

3 2 3 - 218

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 27 FEB 2019

VISTOS:

A) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION MUNICIPALIDAD DE ANGOL”.

B) El Decreto Exento N° 228 de fecha 11 de febrero 2019, que aprueba las Bases Administrativas.

C) La Resolución N°1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta pública “ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID: 2743-13-LE19. La que estará constituida por los siguientes funcionarios:

1. - Sr. Jefe de Secpla (S), Benito Vidal Tapia o quien subrogue
- 2.- Sr. Director Departamento Desarrollo Comunitario, Cristian Riffo Larenas o quien subrogue
3. Sra. Fabiana Carolina Aedo Poblete, Encargada Programa Autoconsumo.

2.- Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOHN ERICES SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/JES/BVT/RDI/
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Asesor Jurídico
- Operaciones
- Transparencia
- Of. Partes